



RESOLUCION DE LA GERENCIA DE 6 DE MARZO DE 2017, POR LA QUE SE ABRE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA SOLICITAR UNA PLAZA CON UN PERFIL DETERMINADO, PERTENECIENTE A LA CATEGORÍA DE TITULADO DE GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (GRUPO II) EN LA UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL DE ESTA UNIVERSIDAD.

En cumplimiento de lo indicado en la cláusula DECIMOSEXTA del acuerdo de fecha 4 de marzo de 2009, por el que se acuerda la creación de listas de sustituciones de entre el personal laboral fijo.

ESTA GERENCIA, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas en el art. 50.1 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto abrir un plazo para presentación de solicitudes a las listas de sustituciones de entre personal laboral fijo para una plaza de Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación en la Unidad de Calidad Ambiental de esta Universidad,

De acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA: Podrán solicitar su participación en las listas de sustituciones, los trabajadores y trabajadoras con contrato fijo y que al finalizar el plazo de presentación de solicitudes reúna los requisitos exigidos en el artículo 15.2 del actual Convenio Colectivo. El perfil a que hace referencia la cláusula DECIMOSEXTA del acuerdo de 4 de marzo de 2009, se publica como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDA: Quienes participen en este procedimiento presentarán una única solicitud, según modelo oficial que estará a disposición de las personas interesadas en el Servicio de Personal del P.A.S. y en su web (<http://serviciopas.ugr.es/>) y se presentarán en el Registro General de la Universidad de Granada o en sus Registros Auxiliares, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la web del mencionado Servicio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Gerencia

Hospital Real
Cuesta del Hospicio s/n
18071 GRANADA
Telf. 958243032
Fax: 958 243065

TERCERA: Asimismo y dentro del plazo de presentación de solicitudes, el personal laboral que desee participar, deberá presentar (si no lo han hecho antes) solicitud de acreditación en el Expediente Personal de Formación conforme al modelo incluido en las Resoluciones de Gerencia de fecha 17 de septiembre y 14 de noviembre de 2014.

(http://gerencia.ugr.es/pages/recursos_humanos/normativa/temas/epf)

CUARTA: Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la Gerencia de la Universidad de Granada, aprobará y publicará la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, dándose un plazo de 5 días hábiles para posibles reclamaciones transcurrido el cual se elevarán a definitivas

QUINTA: La Comisión de Valoración valorará los méritos presentados por los candidatos de acuerdo con el baremo que a continuación se indica, haciendo público en el Servicio de PAS las listas de sustituciones ordenadas por la puntuación obtenida, dándose un plazo de 5 días hábiles para posibles reclamaciones, transcurrido el cual y resueltas las posibles reclamaciones, las listas se elevarán a definitivas.

SEXTA: Para la ordenación de las listas se aplicará el siguiente baremo:

1. Antigüedad en la Universidad de Granada.

Máximo 12,25 puntos

Se valorarán los servicios prestados en cualquier categoría profesional recogida en Convenio Colectivo del Personal Laboral de Universidades Andaluzas y prestados en la Universidad de Granada. *0,7 puntos/365 días.*

2. Formación

Máximo 8,75 puntos

A) Cursos de perfeccionamiento.

Gerencia

Hospital Real
Cuesta del Hospicio s/n
18071 GRANADA
Telf. 958243032
Fax: 958 243065



Se valorarán los cursos impartidos y/u homologados por los Organismos oficiales y Centrales Sindicales y relacionados con la plaza convocada. *0,015 puntos/hora*

Máximo 6 puntos

Aquellos cursos relacionados en los que no conste el número de horas se valorarán como *0,064 puntos/curso*.

B) Titulación académica.

Se aceptarán como puntuables los estudios de Diplomatura o equivalente, relacionados con las plazas convocadas.

Las titulaciones relacionadas con cada plaza se especificarán en cada convocatoria.

- Titulación académica relacionada con la plaza:

o Diplomatura o equivalente

4 puntos

o Licenciatura o equivalente

4 puntos

C) Docencia, publicaciones, congresos relacionados con la plaza.

Máximo 4 puntos

- Impartir docencia en asignatura o curso: *0,2 puntos/crédito*
- Publicaciones como autor principal: *0,25 puntos/publicación*
- Artículos y comunicaciones: *0,1 puntos/artículo-comunicación*

D) Por haber superado la fase de oposición en su totalidad, de otras convocatorias de plazas relacionadas para promoción interna:

0,5 puntos por convocatoria

Máximo 1 puntos

3. Experiencia profesional en la Universidad

Máximo 14 puntos

- Desempeñando el mismo puesto al que aspira o de la categoría superior al que se aspira en plazas pertenecientes a la misma área funcional: *1,5 puntos/365 días*.

Gerencia



UGR Universidad
de Granada

- Desempeñando puestos de categorías inferiores al que se aspira, en plazas pertenecientes a la misma área funcional: *0,75 puntos/365 días*.
- Desempeñando puestos no adscritos a ningún área funcional: *0,75 puntos/365 días*.

Máximo 3 puntos

SÉPTIMA: La composición de la Comisión de Valoración se ajustará a lo dispuesto en el IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Andaluzas y se publicará junto con la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

La composición de la Comisión de Valoración responderá a la presencia equilibrada entre mujeres y hombres, de acuerdo con lo indicado en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

OCTAVA: La publicación de estas listas anula y sustituye las anteriores, en su caso.

NOVENA: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de la Comisión de Valoración podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, a 6 de marzo de 2017

LA GERENTE,


María del Mar Holgado Molina
Gerente

Gerencia

Hospital Real
Cuesta del Hospicio s/n
18071 GRANADA
Telf. 958243032
Fax: 958 243065



ANEXO I

Perfil puesto de trabajo para la sustitución de un Titulado de Grado Medio de Apoyo a la docencia e Investigación en la Unidad de Calidad Ambiental de esta Universidad

Perfil Profesional: Titulado Universitario en área relacionada con las Ciencias Ambientales.

Se valorará especialmente los siguientes méritos:

- Licenciado/graduado relacionado con la Calidad Ambiental.
- Master o experto en temas relacionados con la Calidad Ambiental.
- Experiencia en gestión de residuos urbanos y peligrosos. - Experiencia en Gestión Ambiental y voluntariado ambiental.
- Experiencia en Implantación/aseguramiento de Sistemas de Calidad Ambiental en Centros Universitarios.
- Experiencia como docente en cursos con contenido ambiental.
- Experiencia en organizar o impartir programas de formación ambiental del Personal Universitario.
- Conocimiento del estado de la gestión ambiental en las Universidades.
- Conocimiento de la legislación ambiental aplicable a la Universidad.
- Experiencia en Calidad Ambiental como alumno en prácticas, becario o voluntario

Funciones:

- Implantación y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de Granada ISO 14001:2015
- Seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental de la UGR: elaboración y estudio de indicadores ambientales de centros y servicios universitarios.
- Seguimiento del cumplimiento de requisitos legales ambientales.
- Auditorías internas ambientales de los centros universitarios.
- Coordinación y gestión de residuos peligrosos químicos y biosanitarios en la Universidad.
- Coordinación y gestión de residuos urbanos en la Universidad.
- Educación, formación y sensibilización ambiental. - Coordinación de voluntariado ambiental.
- Gestión de otros aspectos ambientales: agua residual, compras, emisiones atmosféricas, movilidad, control de consumos, eficiencia energética.
- Coordinación con otras organizaciones (Ayuntamiento, Diputación, Junta de Andalucía, etc.,...) en temas ambientales.

Gerencia

Hospital Real
Cuesta del Hospicio s/n
18071 GRANADA
Telf. 958243032
Fax: 958 243065



UGR | Universidad
de Granada

- Participación y asesoramiento con otras estructuras Universitarias en materia de promoción de la sostenibilidad ambiental.

Hospital Real
Cuesta del Hospicio s/n
18071 GRANADA
Telf. 958243032
Fax: 958 243065

Gerencia